



Matrícula en Módulos Optativos Externos

Definición y plazos

- Los planes de estudio de Grado de la Universidad de Granada establecen la posibilidad de cursar la optatividad cursando módulos completos de otras titulaciones. A través de este procedimiento, los estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras pueden solicitar matricularse en los módulos de otras titulaciones que oferta este centro.
- Plazos
 - [Plazos | Facultad de Filosofía y Letras \(ugr.es\)](#)

Información de interés

- Los estudiantes deberán realizar su automatrícula con las asignaturas optativas que deseen cursar pertenecientes a su propio grado, teniendo en cuenta la posible resolución denegatoria del módulo optativo externo solicitado. Una vez concedida la matrícula en el módulo externo se procederá a la modificación de la matrícula.
- Los módulos ofertados de cada Grado y el número de plazas se publicarán en la web de la Facultad al inicio del plazo de solicitud. Para la oferta de plazas se tendrá en cuenta la capacidad de las aulas y el número de estudiantes matriculados en cursos anteriores, así como la existencia de incompatibilidades o requisitos previos para cursar determinadas asignaturas.
- Los módulos formados por 1 o 2 asignaturas se matricularán completos en el curso académico para el que se solicitan, mientras que en los módulos de 3 o más asignaturas deberá matricularse como mínimo el 50% de los créditos. En este último caso, si no se han matriculado todas las asignaturas del módulo en el curso académico en el que se solicitan, deberán matricularse en el curso académico siguiente.
- Las asignaturas matriculadas figurarán en el expediente de los estudiantes como asignaturas matriculadas extracurriculares. En el momento en que se hayan aprobado todas las asignaturas que componen el módulo externo pasarán a formar parte de la optatividad del grado que el estudiante esté

cursando. En el caso de no aprobar todas las asignaturas que componen el módulo, las asignaturas que sí hayan sido aprobadas quedaran como asignaturas extracurriculares.

Módulos ofertados

Los módulos ofertados al estudiantado de otros Grados de la Facultad de Filosofía y Letras pueden consultarse en el siguiente enlace:

- [Módulos de optatividad externa ofertados en el curso 2023-2024 \(pdf\)](#)

Se ofertan 3 plazas para las asignaturas que componen el módulo ofertado. En caso de que, tras los procedimientos de matrícula ordinaria, quedasen plazas vacantes, podrán admitirse más solicitudes.

También se podrán solicitar otros módulos que no estén ofertados, pero no se puede garantizar que haya oferta de plazas, dado que tiene prioridad el estudiantado del propio Grado.

Módulos externos de otros centros de la Universidad de Granada: En el caso de solicitudes de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras que incluyan asignaturas de módulos de otros centros, desde la Secretaría de la Facultad se contactará con el centro correspondiente para confirmar si es posible la matriculación en las asignaturas solicitadas.

Procedimiento

La **solicitud** se presentará en el plazo indicado a través del **formulario** que se especifica a continuación.

- [FORMULARIO de solicitud de matrícula en Módulo Optativo Externo.](#)
 - **Aviso importante:** Para acceder al formulario de solicitud hay que tener sesión abierta en gmail.com con la cuenta Google de la UGR (@go.ugr.es). Si no la has creado todavía, deberás activar tu cuenta @go.ugr.es. En este enlace tienes la información de cómo hacerlo: [Tutorial para activación de cuenta @go.ugr.es.](#)
- El procedimiento será tramitado por la Secretaría del centro y resuelto por la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras. La resolución se publicará en la página web de la Facultad de Filosofía.
- Criterios de adjudicación: se seguirán los criterios de adjudicación de auto-matrícula (en primer lugar alumnos con mayor número de créditos superados)

y, en caso de igualdad, nota media de expediente).

- Contra la resolución se podrá interponer recurso administrativo de alzada ante el Rector de la Universidad de Granada.
- **Matricula:** A los estudiantes que les sea concedida la solicitud, se realizará la matrícula de oficio por parte de Secretaría.

Resolución

- Resolución de solicitudes concedidas y denegadas:
 - En este apartado se publicará la resolución (consulta de la fecha prevista en el apartado de plazos)

Reflejo en el expediente académico

Las asignaturas matriculadas figurarán en el expediente de los estudiantes como asignaturas matriculadas extracurriculares.

En el momento en que se hayan aprobado todas las asignaturas que componen el módulo externo pasarán a formar parte de la optatividad del grado que el estudiante esté cursando.

En el caso de no aprobar todas las asignaturas que componen el módulo, las asignaturas que sí hayan sido aprobadas quedaran como asignaturas extracurriculares.

Estudiantes de otros centros

En el caso de estudiantes de otros centros de la Universidad de Granada que quieran solicitar la matriculación en módulos de Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras, se deberá realizar la petición a su centro a través de la sede electrónica ([Sede Electrónica UGR: solicitud genérica](#)). Desde su centro, se realizará la gestión con la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras para confirmar si es posible la matriculación en las asignaturas solicitadas.

Normativa

- [Criterios para realizar cambios en la matrícula de los estudiantes de Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos el día 8 de mayo de 2017](#)
- [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las](#)

Administraciones Públicas

[Actualización 14/09/2023]